

FUNDAMENTOS

Los días 9, 10 y 11 de octubre del corriente año, la ciudad de Rosario del Tala será sede de una nueva edición del tradicional **"Motoencuentro de Rosario del Tala"**, que en esta oportunidad celebrará su vigésima segunda edición, consolidándose como uno de los acontecimientos culturales y turísticos de referencia para la ciudad y la región.

Los orígenes de este encuentro se remontan al otoño de 2003, cuando se produjo una primera convocatoria de personas vinculadas al mundo de las motos y la música rock. La importante concurrencia alcanzada en aquella oportunidad sentó las bases para la realización, en octubre de 2004, del primer Motoencuentro, organizado por la entonces denominada **"Agrupaciones Unidas"**.

A partir de su cuarta edición, la entidad organizadora adoptó el nombre de **"Motos del Tala"**, denominación que mantiene hasta la actualidad, bajo la fundación y presidencia de Jorge Ríos.

Desde sus comienzos, el encuentro tiene como escenario al emblemático **Parque Balneario Municipal Dr. Delio Panizza**, a orillas del río Gualeguay, un entorno natural que constituye parte fundamental de la identidad y atractivo de esta celebración. Allí, año tras año, confluyen motociclistas, familias, vecinos y visitantes para compartir jornadas de música, camaradería y actividades vinculadas a la cultura motera.

A lo largo de sus más de dos décadas de trayectoria, el Motoencuentro ha logrado consolidar una convocatoria que trasciende los límites de la ciudad y de la provincia, recibiendo participantes provenientes de distintos puntos del país y de países vecinos. Asimismo, por su escenario han pasado numerosas bandas y artistas reconocidos, configurando una propuesta cultural que constituye un aporte significativo a la oferta de espectáculos de Rosario del Tala y de la región.

La realización de este evento genera, además, un importante movimiento económico y turístico, con una concurrencia de público que se supera año tras año. La llegada de visitantes favorece la actividad comercial, gastronómica y hotelera, así como a numerosos emprendimientos y prestadores de servicios locales, poniendo en valor la capacidad de la ciudad para recibir y acompañar eventos de alcance regional y nacional.

Cabe destacar, asimismo, el **carácter solidario** que distingue a esta iniciativa desde sus primeras ediciones. A lo largo de los años, la organización ha promovido acciones de carácter comunitario destinadas a colaborar con distintos comedores, mediante la recolección y entrega de alimentos no perecederos, ropa y otros elementos de primera necesidad, demostrando que la celebración puede constituirse también en una herramienta de compromiso y solidaridad social.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento para la aprobación del presente proyecto de declaración.

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

DECLARA:

PRIMERO: De interés legislativo la realización del "22.º Motoencuentro de Rosario del Tala", a desarrollarse los días 9, 10 y 11 de octubre del corriente año, en el Parque Balneario Municipal Dr. Delio Panizza de la ciudad de Rosario del Tala.

SEGUNDO: Comuníquese y remítase copia a la entidad organizadora "Moters del Tala", publíquese y oportunamente archívese.